



Municipalidad de Crespo

2024

Nota

Número:

Referencia: Decreto licencia médica y reemplazo Roberto Goette

A: Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Marcela Vanina Portillo (TES#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Nelson Jesus Jumilla (RH#SGDH), Maria Soledad Erhardt (RH#SGDH), Anibal Oscar Espindola (RH#SGDH), Martin Raul Caballero (RH#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

V I S T O:

La nota presentada por el Jefe de Suministros, Roberto Oscar GOETTE, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita una licencia en sus funciones como Jefe de Suministros durante los días 05 al 06 de noviembre del corriente año.

Que corresponde aplicar el Art. 10° de la Ord. N° 17/84.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Art.1°.- Concédese al Agente Municipal Roberto Oscar GOETTE, D.N.I. N° 20.257.912, Legajo N° 171, dos (2) días hábiles de licencia médica, con goce de sueldo, del 05 al 06 de noviembre de 2024 inclusive.

Art.2°.- Desígnase en reemplazo del agente Roberto Oscar Goette del 05 al 06 de noviembre inclusive, a la Agente Municipal Griselda Mabel MERLACH, D.N.I. N° 13.183.907, Legajo N° 120, con todas las obligaciones y atribuciones correspondientes al cargo.

Art. 3° Pásese copia del presente Decreto de Recursos Humanos, a Suministro, a Contaduría y a Tesorería, a sus efectos.

Art.4°.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.5°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.